

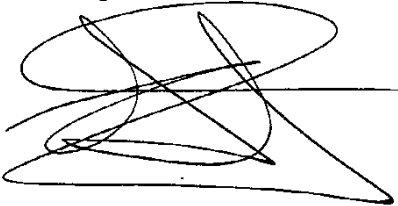
Radicado:	05001-31-03-007-2017-00122-00
Providencia:	Auto Int. 1237
Asunto:	Ordena oficiar a la Secretaría de Movilidad de Envigado

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención a lo manifestado por la apoderada de la codemandada MIRYAM CECILIA MEDINA HERNÁNDEZ, se ordena oficiar a la Secretaría de Movilidad de Envigado, para que aporte copia de los documentos que aportó el señor DIEGO ALBERTO SINISTERRA GÓMEZ identificado con C.C. 16.587.655, el 16 de mayo de 2016, para realizar la tradición o “traspaso” del vehículo de placas FAY 484.

Se advierte que la codemandada interesada deberá gestionar el oficio en el término de cinco (05) días contados desde la notificación de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO
JUEZ

01.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, **26 de octubre de 2020**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 72, fijados a las 8:00a.m.

Mayra Alejandra Guzmán Ríos
Secretaria

